



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. 7120

Por la cual se conceden unas vacaciones

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

CONSIDERANDO

Que la señora **LILIANA SABOGAL AREVALO** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 41.902.067, Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Secretaría, laboro en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 25 de septiembre de 2007 y el 24 de septiembre de 2008 y que la funcionaria solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios a partir del 6 de diciembre de 2010.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones a la señora **LILIANA SABOGAL AREVALO** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 41.902.067, Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 25 de septiembre de 2007 y el 24 de septiembre de 2008, a partir del 6 de diciembre de 2010.

ARTICULO SEGUNDO. El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 28 de diciembre de 2010.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., **12 NOV 2010**

BERTHA SOFÍA ORTÍZ GUTIÉRREZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó : Olga J. López M.
Revisó : Lucero Prieto Bernal



126PA01-PR29-M-A3-V1.0

